



Resolución Directoral No. 057 -2011-AGN/OTA

Lima, 16 NOV 2011

Visto, el Expediente N° 115045 demás documentos referente a participación de servidora en evento de capacitación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documentos de visto, doña Nora Mercedes Gomero Sánchez, Especialista en Archivo IV, Nivel Remunerativo SPA de la Dirección de Archivo Republicano – Dirección Nacional de Archivo Histórico solicita participar en el Seminario Taller: “Las fotografías en el contexto archivístico”, organizado por la Escuela Nacional de Archiveros, del 14 al 21 de noviembre de 2011;

Que, con Memorándum N° 235-2011-AGN/DNAH de fecha 16 de noviembre de 2011 la Directora Nacional de la Dirección Nacional de Archivo Histórico señala que la citada servidora está apta para participar en el citado evento;

Que, los artículos 67° y 68° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen el derecho de los servidores públicos a la capacitación con la finalidad de mejorar su desempeño laboral y su realización personal;

Que, es política Institucional propiciar la permanente capacitación de funcionarios y servidores para el mejor desempeño de sus funciones y por consiguiente permitir su perfeccionamiento y desarrollo;

De conformidad con en el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación y el Memorándum N° 289-2011-AGN/J;

Con el visado de la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la participación de doña Nora Mercedes Gomero Sánchez, Especialista en Archivo IV, Nivel SPA, de la Dirección de Archivo Republicano – Dirección Nacional de Archivo Histórico en el Seminario Taller: “**Las fotografías en el contexto archivístico**”, organizado por la Escuela Nacional de Archiveros, del 14 al 21 de noviembre de 2011, exonerándole el pago del costo del referido evento.

/.

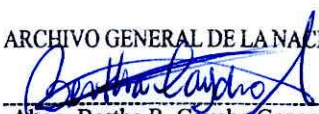


1.

Artículo Segundo.- Al término del evento, la citada servidora deberá presentar un informe detallado de la capacitación recibida y su aplicabilidad en el ámbito de su competencia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION


Abog. Bertha R. Caycho Gonzales
Directora General
Oficina Técnica Administrativa

